

AMBIENTES SANOS, NIÑOS SANOS
COMPROMISO PARA LA ACCION
16 de Noviembre de 2005, Buenos Aires

Los investigadores, especialistas de la salud y del ambiente, docentes universitarios, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nos hemos reunido en la *Segunda Conferencia Internacional sobre Salud Ambiental Infantil en Buenos Aires, Argentina, del 14 al 16 de Noviembre de 2005 a efectos de considerar las influencias del medio ambiente sobre la salud de la infancia y proponer acciones.*

Los participantes afirmamos por la presente nuestra voluntad de definir e impulsar acciones para que los niños, niñas y adolescentes del mundo crezcan, jueguen, aprendan y se desarrollen en ambientes sanos, limpios y seguros, que protejan su salud y su futuro, y aseguren el desarrollo de sus capacidades.

Somos concientes de que se ha avanzado mucho desde la *Primera Conferencia Internacional sobre Salud Ambiental Infantil*, que tuviera lugar en Bangkok, Tailandia, en marzo de 2002 *"para comprometernos a colaborar en pos de la promoción y protección de la salud de los niños frente a las amenazas ambientales"*.

Este compromiso ha estado presente, entre otros espacios, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (2002), la Sesión Especial sobre los Niños de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002), la 56 Asamblea Mundial de la Salud (2003), la IV Reunión del Foro Internacional sobre Seguridad Química (2003) y en la IV Conferencia Ministerial de Ambiente y Salud de Europa (2004).

Así también, los Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas, reunidos en Mar del Plata el 18 de Junio de 2005 afirmaron: *"Nos comprometemos a mejorar la comprensión de los vínculos entre calidad del ambiente y salud de los niños, ya que éstos son particularmente vulnerables en todas las etapas de desarrollo. De igual forma, nos comprometemos a continuar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención de los efectos adversos del ambiente sobre los niños"*.

Más aún, los participantes en el XV Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, Venezuela, en octubre pasado, consideraron *"fundamental la promoción de los vínculos entre las políticas de salud y de medio ambiente, fortaleciendo el intercambio de información entre los dos sectores, e impulsando el desarrollo de acciones y proyectos de manera integral en el ámbito local y regional"*.

En síntesis, los numerosos convenios internacionales ratificados, acuerdos y compromisos adquiridos, tales como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Declaración de Bahía, la Declaración de Johannesburgo, la Alianza para Ambientes Saludables para los Niños y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, el Convenio de Estocolmo sobre COPs, los planes regionales de acción en salud ambiental infantil, las recomendaciones de la Primera Conferencia de Salud Ambiental Infantil de Bangkok, las recomendaciones del Foro Internacional de Seguridad Química, el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, y en forma especial para el continente americano, y la reciente declaración de la Conferencia Interministerial de las Américas (MiSAMa) brindan una sólida base para pasar del conocimiento a la acción, en forma inmediata.

No debemos olvidar que asegurar la salud ambiental infantil y vivir en ambientes sanos son derechos universales de los niños y los jóvenes de todo el planeta (Declaración de los Derechos de los Niños de la ONU) y una importante, crítica, necesaria y esencial contribución para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, enunciados en la Declaración del Milenio, en especial para reducir la mortalidad infantil -Objetivo 4- y fomentar la sustentabilidad ambiental -Objetivo 7-.

Sin embargo, y a pesar del significativo consenso en todo el planeta sobre la importancia de proteger a los niños de los riesgos ambientales, los progresos son lentos y persisten importantes problemas por resolver. Ello inspira nuestro compromiso y alienta nuestra voluntad de fortalecer las acciones para promover *ambientes sanos, niños sanos, aumentando el conocimiento y tomando acción*¹

POR ELLO, RECONOCEMOS QUE

- Los niños son particularmente vulnerables al impacto de factores ambientales dadas sus características fisiológicas, el proceso de rápido crecimiento, su inmadurez, sus “ventanas críticas” de exposición y también sus limitaciones para reconocer los peligros ambientales y como evitarlos. Esta vulnerabilidad es especialmente crítica en el período de gestación con consecuencias directas sobre los riesgos de enfermar en la infancia y, más tarde, en la vida adulta, y se incrementa por el analfabetismo, el trabajo, la pobreza, la malnutrición, el maltrato y el abandono.
- Es creciente el número de afecciones pediátricas y los problemas del desarrollo vinculables a contaminantes en agua, aire, suelo y alimentos, al tránsito, al ruido y las radiaciones, a las lesiones, a las zoonosis, a las sustancias químicas, así como también al cambio climático, la urbanización no planificada y las condiciones sociales adversas.
- Estos factores de riesgo ambiental están en los lugares donde los niños y jóvenes viven, crecen, juegan y aprenden: hogares, escuelas y comunidades, zonas rurales y urbanas, y resultan más agravantes en condiciones de pobreza y conflicto social y cultural.
- Las principales afecciones ligadas al ambiente generan una elevada carga de enfermedad que impacta en el costo social y de la salud pública, afectando el potencial individual, la sobrevivencia, el bienestar social, la productividad de los países y regiones y el futuro de la humanidad.
- Nuevas investigaciones y la creciente experiencia de varios países han permitido identificar intervenciones, instrumentos y mecanismos para mejorar la salud ambiental infantil, traduciendo e integrando el conocimiento en acciones, que se deben adecuar a las necesidades y posibilidades locales.
- Si bien existen normas y legislaciones para la protección de la salud ambiental infantil, éstas no siempre son conocidas o implementadas adecuadamente.

PREOCUPADOS ESPECÍFICAMENTE POR

La alta mortalidad de niños y adolescentes debida a los efectos de contaminantes presentes en el aire de las ciudades y en las viviendas, el agua de consumo, higiene

¹ *Entendiendo por “niños” a todos los infantes y adolescentes de ambos sexos desde su gestación hasta el inicio de la vida adulta.*

y recreación; los suelos y sedimentos, los efluentes industriales, los residuos de todo tipo, los alimentos no controlados, los productos de consumo de baja calidad, las afecciones provocadas por la exposición a metales como plomo y mercurio; así como a plaguicidas, azufre, arsénico y otras sustancias químicas que impactan negativamente de forma directa o indirecta en la salud, y los potenciales efectos de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs), de los así llamados “disruptores endocrinos”, y otros riesgos emergentes todavía no bien caracterizados como los vinculables a las radiaciones y los campos electromagnéticos.

ENTENDEMOS QUE

La Primera Conferencia Internacional sobre Salud Ambiental Infantil y las reuniones internacionales antes citadas establecieron sin lugar a dudas un compromiso multilateral sobre la necesidad de promover la salud ambiental infantil. Algunas regiones del planeta y algunos países han dado ya señales claras de adopción de estos principios en sus políticas internas. Por lo tanto, esta Segunda Conferencia nos obliga a dar un paso más adelante estableciendo propuestas de compromisos concretos, y acordando la necesidad de desarrollar estrategias para involucrar a otros sectores de la vida social, especialmente a aquellos que deciden sobre el destino de los recursos económicos.

PORQUE:

- Para preservar la salud, el desarrollo y el bienestar de nuestros niños es imprescindible identificar y reducir los factores de riesgo ambiental, prevenir y minimizar la exposición, alertar sobre los principales problemas al público, tener en cuenta el principio de precaución, e involucrar a la comunidad y a todos los actores relevantes para plantear y concretar las soluciones adecuadas.
- Intervenciones tales como el cumplimiento de las normas y la realización de los monitoreos ambientales y biológicos adecuados; la difusión de información a la comunidad y a sus familias y niños, y la capacitación de los profesionales de la salud y el ambiente ya han demostrado ser eficaces.
- Los profesionales de la salud, el ambiente y la educación de los sectores gubernamentales y no-gubernamentales, así como los tomadores de decisión locales, nacionales e internacionales tienen roles y responsabilidades específicos para encarar el tema de salud ambiental infantil desde diferentes ángulos, en forma armonizada, constructiva, colaborativa y articulada.
- Es necesario identificar recursos humanos y económicos para apoyar las actividades de investigación, capacitación y prevención a fin de promover la salud ambiental infantil.
- La Salud Ambiental es un bien social y todos tenemos la obligación de encontrar el espacio desde el cual podemos contribuir a su construcción.

POR LO TANTO, DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA LA ACCIÓN EN:

- Contribuir a mejorar la equidad social y ambiental, y a la reducción de la pobreza.
- Generar mejores condiciones ambientales para ofrecer a los niños un entorno saludable desde su concepción.

- Desalentar el trabajo infantil y ofrecer opciones creativas.
- Contribuir a generar conciencia en los gobiernos locales y nacionales sobre la necesidad de comprometerse con la Salud Ambiental Infantil impulsando la creación de Programas Específicos para la misma, sobre la base del compromiso intersectorial.
- Aumentar la colaboración entre las agencias gubernamentales, intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para evaluar e informar sobre el estado de la Salud Ambiental Infantil, investigar sobre la misma, y promover el empleo de dicho conocimiento para la toma de decisiones oportuna.
- Promover la capacitación en materia de Salud Ambiental Infantil en todos los niveles de atención de salud y de formación del recurso humano del sector, la incorporación de información ambiental (incluyendo AIEPI y otros) a la historia clínica y el uso de la historia ambiental.
- Impulsar y promover la creación y consolidación de redes multidisciplinarias de Unidades Pediátricas Ambientales o de Salud Ambiental Infantil.
- Promover el desarrollo de la epidemiología ambiental, el empleo de los datos existentes, el biomonitoreo ambiental y la realización de estudios de cohorte sobre los efectos de los factores ambientales en la salud de los niños.
- Promover conductas saludables en escuelas y hogares y medidas destinadas a reducir los riesgos ambientales vinculados con la mala calidad del aire, del agua, del suelo, de los alimentos y de los objetos del entorno infantil.
- Promover la Salud Ambiental Infantil, con particular énfasis en la participación de los adolescentes como sujetos y actores de la misma, a través de su incorporación en los programas educativos formales, en la atención de los comunicadores sociales, y en el estímulo de la participación social.
- Promover la realización de foros locales sobre la Salud Ambiental Infantil, así como la incorporación del tema en otros foros.
- Impulsar la aplicación de un enfoque preventivo de riesgos mediante el empleo del principio de precaución.
- Impulsar desde nuestros respectivos espacios de trabajo a las organizaciones en las que trabajamos, a los gobiernos locales y nacionales, a los organismos regionales y a la Organización Mundial de la Salud para desarrollar estrategias para la implementación de iniciativas en Salud Ambiental Infantil y herramientas de evaluación permanente de los compromisos asumidos y de las actividades realizadas.

Transformemos el conocimiento en acción!

Los niños de hoy son los adultos del mañana: el futuro de la humanidad requiere un mundo más seguro, más limpio y más saludable.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005